



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2018.

Presidente: Mi disponibilidad y mi interés a fin de que los asuntos turnados en esta Comisión y que se encuentran pendientes de dictaminar y que son competencia de este órgano parlamentario, los podamos ir desahogando y contribuir de manera importante en nuestras tareas asignadas y contribuir al desarrollo del Estado.

Compañera Diputada y Diputados, solicito amablemente al Diputado Pedro Luis Ramírez Perales tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Claro que sí Presidente. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Asuntos Municipales

Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, presente.

El de la voz, Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, justificó su ausencia.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda, justificó también.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Hay una asistencia de 5 Diputados y 2 justificaciones. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañera y compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con diecisiete minutos** de este día **veinte de febrero** del 2018.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario Pedro Luis Ramírez Perales, tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el Proyecto de Orden del Día.



Secretario: Con gusto Presidente. El Orden del Día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

Presidente: Compañera Diputada y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos en el análisis de punto de acuerdo por el que se exhorta a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario Pedro Luis Ramírez Perales, tenga a bien preguntar a la y los integrantes de esta Comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Compañeras y compañeros Diputados. Actualmente, en nuestra sociedad existe una problemática en cuanto a la perspectiva de género, así como de violencia y discriminación hacia la mujer, lo que propicia que en muchas de las ocasiones no sean tratadas como ciudadanas plenas, aún y cuando la Constitución las reconoce como tales, sin distingos en razón de su sexo. Al respecto, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su artículo 1o., párrafo sexto, la prohibición de toda discriminación motivada por género, entre otras, señalo sólo ésta por ser el tema que nos ocupa. Asimismo, cabe poner de relieve que el artículo 4o., del mismo



ordenamiento, consagra la **igualdad entre mujeres y hombres**. Ahora bien, la **Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres**, a groso modo precisa en el artículo 16, que, corresponde a los Municipios lo siguiente: implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres; consolidar programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; proponer al Poder Ejecutivo las necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad; diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización y programas de desarrollo de acuerdo a la región, en la materia y fomentar de manera general la participación social, política y ciudadana, dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que hace al marco jurídico local la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, de manera general establece que corresponde al Estado promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de género y de derechos y oportunidades para la mujer, asimismo, prohíbe la discriminación contra la mujer a todo órgano público, estatal o municipal, persona física o moral, por ello estimo necesario se debe de buscar la equidad de género para alcanzar el desarrollo integral tanto de mujeres como de hombres, ya que esto propicia un mayor desarrollo económico y político en una sociedad, permitiendo con ello alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas tales como alimentación, vivienda, vestido, educación, trabajo y recreación. Es así que del andamiaje jurídico antes referido podemos precisar que es necesaria la introducción de la perspectiva de género en las instancias del gobierno municipal, para lograr cambios en sus políticas y prácticas institucionales, así como en las relaciones sociales, porque es precisamente a través de éstas que se pueden erradicar las desigualdades y desventajas que afectan a las mujeres. Tan es así que, a nivel nacional existen instancias municipales de la mujer, las cuales buscan corregir las desigualdades y desventajas existentes entre mujeres y hombres, gestionando acciones con perspectiva de género, con el firme propósito de promover la igualdad de oportunidades. Tomando en cuenta el objeto de la presente acción legislativa, es de señalar que, en Tamaulipas, a través de los años dichas acciones se han ido materializando, las cuales han sido impulsadas por este Congreso en aras de atender los derechos de la mujer, así como prevenir y eliminar toda clase de discriminación y violencia en su contra. Tan es así que, en los años 2005 y 2014, fueron aprobadas reformas al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para que en los Ayuntamientos se crearan comisiones de Igualdad de Género, así como áreas administrativas, inclusive organismos paramunicipales de atención para las mujeres; no obstante, tenemos conocimiento que el trabajo de las instancias antes descritas es aún incipiente y carente de acciones concretas y suficientes para responder en su ámbito competencial a los



retos y objetivos que se han fijado en este rubro. Por ello, resulta apremiante que en la Entidad se promueva, impulse y fortalezca la creación de instancias municipales de la mujer, las cuales perduren a pesar de un cambio de gobierno y de autoridades, lo anterior, toda vez que éstas habrán de asumir la responsabilidad de encabezar, promover e impulsar políticas para la incorporación de la perspectiva de género en programas y acciones del Gobierno, además, las mismas habrán de contribuir a romper barreras, redistribuir el poder y la toma de decisiones entre mujeres y hombres, definiendo y tomando acciones para eliminar la discriminación y la violencia en contra de la mujer, estableciendo medidas que garanticen el respeto y el ejercicio pleno de todos sus derechos. En tal virtud, considero factible exhortar a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, para que lleven a cabo la creación y/o fortalecimiento de las instancias municipales de la mujer, por lo que, amablemente solicito su apoyo con relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Compañera y compañeros Diputados, al no haber participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando su mano.

Compañera y compañeros Diputados, ha sido aprobada por **unanimidad**

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Compañera y compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las quince horas con veinticinco minutos de este día 20 de febrero** del presente año. Por su atención y asistencia muchas gracias.